

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.

En la sede de dicha Corporación, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Vicente Orden Vigara

VICEPRESIDENTE:

D. José María Martínez González

DIPUTADOS:

D^a M^a Montserrat Aparicio Aguayo

D. Víctor Escribano Reinosa

D. Ángel Guerra García

D. José Antonio López Marañón

D. José Pampliega de la Torre

D. Romualdo Pino Rojo

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR:

D^a Cristina Ayala Santamaría

SECRETARIO GENERAL:

D. José María Manero Frías

INTERVENTOR EN FUNCIONES:

D. Luis Antonio Yus Vidal

Siendo las diez horas y dieciocho minutos, el Ilmo. Sr. Presidente, declara abierta la sesión y excusa la asistencia a la misma de la Diputada Provincial D^a Lourdes Villares Zapico, por encontrarse disfrutando de unos días de vacaciones.

1.- DACIÓN DE CUENTA DE PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA SUSPENDIENDO LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL PASADO DÍA 27 DE ENERO DE 2005 COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL DE NIEVE.

Se da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de la Providencia de la Presidencia núm. 326 de fecha 27 de enero de 2005, cuyo tenor literal es como sigue:

"PROVIDENCIA.- Teniendo en cuenta el temporal de nieve que azota nuestra Provincia, lo que impide el que los Sres. Diputados Provinciales puedan trasladarse desde sus localidades a Burgos capital para asistir a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno convocada para el día de hoy 27 de enero de 2005, esta Presidencia tiene a bien disponer la suspensión de dicha sesión y que los asuntos incluidos en el Orden del Día de la misma se incorporen a la sesión ordinaria que celebrará dicho órgano de gobierno el próximo día 4 de febrero del año en curso.

Burgos, 27 de enero de 2005.- El Presidente, Vicente Orden Vigara.- Ante mí, el Secretario General, José María Manero Frías."

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2004.

En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 14 de enero de 2005, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras a los efectos previstos en el art. 26.3 j) y 30 c) del Reglamento Orgánico de esta Diputación, en relación con el acuerdo Plenario de transferencias de atribuciones de fecha de 14 de noviembre de 1985, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA aprobar los proyectos técnicos de las obras que a continuación se expresan:

Primero.- Aprobar los proyectos técnicos de las obras que a continuación se expresan:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
FCL-2004	64	BERLANGAS DE ROA	Modificado proyecto ampliación cementerio municipal	156.512,77
FCL-2003	188	CASTROBARTO	Limpieza y captación agua de cueva el cobacho	12.100,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
FCL-2003	190	CIDAD DE VALDEPORRES	Mejora red abastecimiento agua	12.378,81
PBU-2002	123	CUBILLA	Modificado proyecto Ctra. de Cubilla a Entcio (PARTIDO S ^a TOBALINA)	1.885.734,14
FCL-2004	76	QUINTANILLA DEL AGUA	Modificación ampliación de la red de saneamiento de aguas	77.955,83
POS-2003	9	SASAMON	Reforma cubierta Casa Consistorial	39.000,00
POS-2003	111	TARDAJOS	Pavimentación de calles	49.312,30
FCL-2004	184	TUDANCA	Pavimentación de calles	63.187,29

Segundo.- Tomar en consideración, de conformidad con las Bases Sexta y Octava de la Convocatoria que rige el otorgamiento de subvenciones dentro del Plan Polígonos Industriales 2003, a la Entidad Local que se relaciona seguidamente y que ha presentado el correspondiente Proyecto Técnico, que ha sido informado favorablemente por los Servicios correspondientes de esta Diputación, incluido en el citado Plan.

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
IND-2003	13	ROA	Ampliación de la red de abastecimiento agua para Polígono Industrial	51.819,22

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.

A la vista de los expedientes tramitados al respecto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA aprobar las certificaciones de obras que a continuación se relacionan:

PENBU 2002

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
13	123	CUBILLA	Vía comunicación	116.276,71
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		5.251,90
		Honorarios AMEPRO, S.A.		1.607,26

P.O.L. 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
3ª-Liq.	110	ENCIO	Abastecimiento	8.983,72
2ª-Liq.	121	SAN MARTIN DE LOSA	Potabilizadora	1.609,88

PENBU 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
1ª	300	ENCIO	Camino	165.177,35
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		5.940,70
		Honorarios AMEPRO, S.A.		1.818,06
2ª	300	ENCIO	Camino	10.367,09
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		372,86
		Honorarios AMEPRO, S.A.		114,11
12ª	302	FRIAS	Camino de Rueda	89.521,38
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		3.631,12
		Honorarios AMEPRO, S.A.		1.111,25

F.C.L. 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	208	NIEVES, LAS- RIO DE LA SIA	Abastecimiento	12.020,00
Unica	335	REBOLLEDO DE LA TORRE	Pavimentación	12.020,00

Inundaciones 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	40	MIRANDA DE EBRO	Inst. Deportiva	22.886,28
Fras.	41	MIRANDA DE EBRO	Abastecimiento	10.165,14
Fras.	42	MIRANDA DE EBRO	Parque Público	5.512,69
Fras.	43	MIRANDA DE EBRO	Alumbrado	7.526,24

P.O.L. 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
1ª	164	POZA DE LA SAL	Carretera	3.069,09
		Honorarios UTE mbg, eic, Ramón Parra		76,81
		Honorarios AMEPRO, S.A.		34,63

MODIFICACIONES

PLAN	CERT.	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
IND-2003	Unica	MEDINA DE POMAR	Urbanización	24.000,19
AGUAS-2002	2ª-Liq.	SUSINOS DEL PARAMO	Abastecimiento	13.377,44
POS-2003	2ª-Liq.	TRESPADERNE	Abastecimiento	5.421,67

La eficacia jurídica de las Certificaciones a que corresponden estos cambios de unidad de obra, queda condicionada a la ejecución de los correspondientes trámites financieros de su razón.

JUNTA DE COMPRAS

Asimismo, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Certificación nº 4, de las obras de “Adecuación Paisajística del Yacimiento Arqueológico de Clunia y proyecto modificado”, presentada por la Empresa Adjudicataria: CONSTRUCCIONES ORTEGA S.A. y por importe de 51.984,49 €

Segundo.- Aprobar la factura de honorarios presentada por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, por los trabajos de Dirección Técnica desarrollados por los Arquitectos D. Miguel Angel de la Iglesia, D^a. Josefina González y D. Darío Alvarez, por importe total de 1.676,71 €

Tercero.- Aprobar la factura de honorarios presentada por el Arquitecto Técnico D. Ignacio Martínez Fernández, por la Dirección Técnica de las obras por importe de 1.676,71 €

Cuarto.- Aprobar la factura de honorarios presentada por la Empresa AMEPRO S.A. – E.I.C. S.L. U.T.E, por los trabajos de Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras, por importe de 534,82 €

El pago de los gastos que importa el presente acuerdo, se efectuará con cargo a las partidas presupuestarias indicadas, en su caso, en el respectivo informe del Sr. Interventor.

5.- PROPUESTA DE APLICACIÓN DE REMANENTES PARQUES INFANTILES 2004.

Visto el remanente producido tras la resolución de la Convocatoria de Parques Infantiles 2004, y habiéndose recepcionado petición del Ayuntamiento de Villayerno Morquillas poniendo de manifiesto la necesidad de finalizar la obra del Parque Infantil de esta localidad, la cual se encuentra pendiente de completar su ejecución por falta de recursos económicos.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales en su reunión del día 23 de Noviembre de 2004, y dado en dicha entidad local concurren méritos preferentes para su otorgamiento, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA conceder al Ayuntamiento de Villayerno Morquillas una subvención de 5.409,00 € para la finalización de las obras del Parque Infantil con cargo a los remanentes de la Convocatoria de Parques Infantiles 2004.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE VALDERRAMA Y CUBILLA –PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA-1ª SEPARATA”, INCLUIDAS EN EL PENBU.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE VALDERRAMA Y CUBILLA –PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- 1ª SEPARATA”, incluidas en el PENBU, que se seguirá por los trámites del procedimiento abierto, mediante subasta, con un presupuesto base de licitación de 891.254,57 €

Teniendo en cuenta que en el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación en su reunión celebrada el día 20 de enero de 2005, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE VALDERRAMA Y CUBILLA –PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- 1ª SEPARATA”, por procedimiento abierto mediante subasta, con un presupuesto base de licitación de 891.254,57 €

Segundo.- Someterlo a información pública, por plazo de ocho días, mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Tercero.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 79.511.611.00, según informe de la Intervención de fecha 30 de noviembre de 2004, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

7.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MAQUINARIA CON DESTINO AL PARQUE DE VÍAS Y OBRAS DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL”.

La Mesa de Contratación del concurso convocado para la contratación del “SUMINISTRO DE MAQUINARIA CON DESTINO AL PARQUE DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. AÑO 2004”, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2005, visto el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, ha formulado propuesta de adjudicación de los siete lotes que componen la convocatoria.

La Junta de Gobierno, de conformidad con dicha propuesta y con el dictamen de la Comisión de Contratación, adoptado por unanimidad en reunión celebrada el día 1 de febrero de 2005, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la Empresa ARCASA MOTOR S.A. el suministro de UN TRACTOR Y DESBROZADORA ACOPLADA, en el precio ofertado por un total de 92.000.- euros.

Segundo.- Adjudicar a la Empresa CYDYMA, S.L., el suministro de UNA MÁQUINA PALA RETROESCAVADORA MIXTA, en el precio ofertado por un total de 78.764 euros.

Tercero.- Adjudicar a la Empresa MAQUIOBRAS el suministro de UN COMPACTADOR ARTICULADO TÁNDEM, en el precio ofertado por un total de 94.540.- euros.

Cuarto.- Adjudicar a la Empresa AUTOVICAN, S.A. el suministro de CUATRO FURGONETAS DE CINCO PLAZAS en el precio ofertado por un total de 48.000.- euros.

Quinto.- Adjudicar a la Empresa BUMOTOR, S.A., el suministro de UNA FURGONETA DE NUEVE PLAZAS, en el precio ofertado por un total de 21.900.- euros.

Sexto.- Adjudicar a la Empresa MAQUIOBRAS, el suministro de SEIS DISTRIBUIDORES DE GRAVILLAS, en el precio ofertado por un total de 26.204.- euros.

Séptimo.- Adjudicar a la Empresa CASLI, S.A., el suministro de UN ESPARCIDOR DE SAL, en el precio ofertado por un total de 17.736,09.- euros.

Octavo.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genere a las partidas 53.511.633 –Maquinaria- (para los vehículos relacionados en los apartados primero, segundo, tercero, sexto y séptimo) y 53.511.634 –Material de transporte- (para los vehículos relacionados en los apartados cuarto y quinto), ambas partidas del Presupuesto General de la Corporación, según informe de Intervención de 27 de julio de 2004.

8.- PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES PARA LA EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS ZONAS RURALES DE CASTILLA Y LEÓN.

Estudiado el contenido de dicho Convenio Marco que se orienta a la extensión y mejora del transporte público en las áreas periféricas de las distintas provincias y cuyo objeto es obtener la información de la situación socioeconómica de los distintos municipios a fin de deducir las necesidades existentes en materia de transporte público, que se desarrollarán, en su caso, mediante Convenios Específicos a suscribir entre la Consejería de Fomento y las distintas Diputaciones.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructuras, Junta de Compras y Contratación, en su reunión del día 1 de Febrero de 2005, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA informar favorablemente al Pleno el proyecto de Convenio Marco de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Excmas. Diputaciones Provinciales de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora para la extensión y mejora de la Red de Transporte Público en las zonas rurales de Castilla y León y que se faculte a la Presidencia o Diputado en quien delegue para su firma.

9.- PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ADDENDA AL MISMO.

Teniendo en cuenta los distintos programas de actuación que incluye el citado Convenio y que en síntesis son:

- Información a Ayuntamientos y Mancomunidades de recogida de residuos urbanos, sobre Plan de Gestión y Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
- Educación Ambiental en Colegios de la provincia de Burgos.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Fomento y Protección Civil, Infraestructuras, Junta de Compras y Contratación, en su reunión del día 1 de Febrero de 2005, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA informar favorablemente al Pleno la formalización de dicho Convenio Específico de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos para la realización de Programas de Educación Ambiental y que se faculte a la Presidencia o Diputado en quien delegue para su firma.

10.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA ADDENDA DEL CONVENIO DE TELEASISTENCIA CON LA FEMP Y EL IMSERSO, PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Esta Diputación, suscribió en el año 2004, un Convenio con la FEMP, para el desarrollo del Programa de Teleasistencia Domiciliaria prorrogable anualmente por decisión de las partes.

El Consejo de Ministros del pasado 7 de Mayo aprobó el Plan de Medidas urgentes para la lucha contra la violencia de género, encomendando a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales (IMSERSO), la cobertura de un Servicio de Teleasistencia Móvil a las víctimas de violencia de género que cuenten con orden de protección.

Con fecha 23 de Noviembre de 2004, mediante escrito remitido por el IMSERSO y la FEMP se comunica a esta Diputación que ha sido seleccionada para la prestación del Servicio de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de violencia de Género en nuestra Comunidad Autónoma es Cruz Roja Española y que este servicio deviene gratuito tanto para esta Entidad como para las usuarias del mismo.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social en su reunión del día 25 de Enero de 2005, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA informar favorablemente al Pleno la adhesión a la addenda del Convenio de Teleasistencia suscrito entre el IMSERSO y la FEMP para la implantación de un sistema de Telefonía Móvil para las víctimas de violencia de género y que se faculte a la Presidencia o Diputado en quien delegue para su firma.

11.- PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE TELEASISTENCIA SUSCRITO ENTRE EL IMSERSO, LA FEMP Y ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Visto el escrito de fecha 21 de Enero de 2005, remitido por el Jefe del Area de Gestión de Programas de Mayores del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales relativo a la prórroga para el 2005, del Convenio referenciado.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Fomento y Protección civil, Infraestructuras, Junta de Compras y Contratación, en su reunión del día 1 de Febrero de 2005, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA informar favorablemente al Pleno prorrogar el Convenio de Colaboración firmado el 1 de Marzo de 2004, entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y esta Diputación para el desarrollo de un Proyecto de Teleasistencia Domiciliaria durante el ejercicio económico de 2005 y que se faculte a la Presidencia o Diputado en quien delegue para su firma.

12.- DACIÓN DE CUENTA DE ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON SOTUR, S.A. CUYO OBJETO ES LA ILUMINACIÓN DE DIVERSOS RECURSOS ARQUITECTÓNICOS DE LA PROVINCIA Y EN CONCRETO EN LA AGUILERA (MONASTERIO DE SAN PEDRO REGALADO) Y CASTROJERIZ E IBEAS DE JUARROS EN EL CAMINO DE SANTIAGO Y DE CORRELATIVA DELEGACIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS RESPECTIVOS.

Con fecha 31 de Mayo de 2004, se firmó con SOTUR, S.A. un Convenio de Colaboración para la iluminación exterior de diversos recursos arquitectónicos situados en la provincia de Burgos y en concreto en las

siguientes localidades: La Aguilera (Monasterio), Castrojeriz e Ibeas de Juarros.

Con posterioridad y a virtud de solicitud formulada al respecto por esta Junta de Gobierno a la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León (SOTUR), por parte de esta Sociedad se acordó facultar a esta Diputación para la delegación de dichas obras en los Ayuntamientos interesados mediante la firma de un Anexo al Convenio inicial, en los términos que seguidamente se especifican:

“ La modificación del contrato de arrendamiento de servicios, suscrito por las partes y de fecha 31 de mayo de 2004, afecta a la Estipulación Tercera del mismo, estableciéndose que la Diputación de Burgos, se compromete al seguimiento y ejecución del proyecto de iluminación objeto del convenio, dando cuenta a SOTUR, S.A. de cuantos actos y pormenores afecten a la realización de las obras en toda su temporalidad y sin perjuicio de la facultad de delegación que pueda efectuar la Diputación de Burgos, en los Ayuntamientos interesados para la ejecución de sus proyectos respectivos.”

El resto del Convenio, a tenor de cuanto establece la estipulación Tercera del Anexo, no sufre ninguna modificación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, queda enterada y en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar y ratificar la firma, con fecha 15 de diciembre de 2004, del Anexo al Convenio de Colaboración suscrito con SOTUR, S.A., para la iluminación exterior de diversos recursos arquitectónicos.

Segundo.- Delegar en las entidades locales de La Aguilera, Castrojeriz e Ibeas de Juarros, la ejecución de las obras de iluminación de sus respectivos recursos arquitectónicos, sin perjuicio de que esta Diputación Provincial se reserve la facultad de seguimiento de los proyectos de iluminación objeto de dicho Convenio.

Tercero.- Interesar a los Ayuntamientos de Castrojeriz e Ibeas de Juarros la remisión, en el plazo de quince días, de las preceptivas Memorias valoradas comprensivas de la descripción de los trabajos y de su presupuesto de ejecución, teniendo por recibida la Memoria enviada por la entidad local menor de La Aguilera de 25 de enero de 2005.

Cuarto.- Que por la Unidad se tramite ante la Comisión de Hacienda expediente de modificación de crédito a través de transferencia de la partida núm. 16.451.601.02 del Capítulo VI de Inversiones reales, a la partida 16.451.762.00 del Capítulo VII de Transferencias, del vigente Presupuesto de 2005.

13.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA, EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO BIBLIOBÚS, CON DESTINO AL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS.

Esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2004, acordó adjudicar a la empresa TECNOVE S.L. de Ciudad Real, el contrato para el suministro de un vehículo bibliobús con destino al Centro Coordinador de

Bibliotecas, para cuya entrega se concedió a la empresa un plazo de 5 meses, finalizando en enero de 2005.

Por la empresa adjudicataria se formula escrito de ampliación de plazo de entrega del vehículo hasta el día 31 de marzo de 2005, alegando razones técnicas que motivan la modificación de los plazos previstos inicialmente en la planificación de los trabajos de acondicionamiento interior del vehículo como biblioteca móvil.

La Junta de Compras, a la vista del informe emitido por la Sra. Directora del Centro Coordinador de Bibliotecas y haciéndole suyo, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2005, resolvió informar favorablemente la concesión de la prórroga aludida.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por el art. 96.2 del R.D. L 2/2000, de 16 de junio que establece la posibilidad de la Administración de conceder una ampliación de los plazos de ejecución del contrato, cuando el retraso se hubiere producido por motivos no imputables al contratista, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA: conceder a la empresa TECNOVE S.L., adjudicataria del contrato de suministro de un vehículo Bibliobús con destino al Centro Coordinador de Bibliotecas, la ampliación del plazo solicitada y en consecuencia prorrogar el plazo de ejecución de este contrato hasta el día 31 de marzo del año 2005.

14.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA LA CAMPAÑA 2005.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2005, acordó aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante concurso procedimiento abierto, del suministro de plantas ornamentales con destino a la Campaña de distribución para el año 2005, cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad total de 60.000 €.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 10, de fecha 17 de enero de 2005, ha sido publicado el correspondiente anuncio de licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas al Concurso abierto, reunida la Mesa de Contratación para estudiar las ofertas presentadas y emitido el correspondiente Informe Técnico por el Sr. Jefe de la Sección de Agricultura, la puntuación obtenida por cada una de las empresas una vez ponderados los criterios de adjudicación que rigen este concurso es la siguiente:

LICITADOR	PRECIO	PUNTUACION
VIVERS TORTADES A.I.E.	18.643,46 €	0 puntos
VIVEROS CASTILLA S.A.	56.600,90 €	2 puntos
JESÚS VERÓN Y CÍA, S.A. (VIVEROS VERÓN)	59.963,65 €	0 Puntos
VIVEROS ANTONIO ACERETE JOVEN S.L.	42.218,89 €	5 puntos
D. IGNACIO GALLO JUARROS (VIVEROS HERMANOS GALLO S.C.)	44.270,07 €	10 puntos

LICITADOR	PRECIO	PUNTUACION
CENTRO DE JARDINERÍA LAS CAMELIAS S.L.	53.206,64 €	0 Puntos
EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES S.L.	47.900,00 €	9 Puntos

Estudiadas las ofertas presentadas, se propone desestimar la presentada por Vivers Tortades al no ofertar la totalidad de las plantas, y la presentada por Centro de Jardinería Las Camelias al no coincidir el precio total ofertado con el calculado al multiplicar el número de plantas por los precios unitarios, superando este último el tipo de licitación.

En el expediente obra informe de la intervención de fecha 31 de enero de 2005, justificando la existencia de crédito suficiente en el Presupuesto de la Corporación para atender este gasto.

La Junta de Compras en reunión celebrada el día 1 de febrero de 2005, dictaminó favorablemente la adjudicación propuesta.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, al amparo de lo dispuesto en el Art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a D. IGNACIO GALLO JUARROS (VIVEROS HERMANOS GALLO S.C.), el contrato para el suministro de plantas ornamentales con destino a la Campaña de Distribución durante el año 2005, en el importe de 44.270,07 €, por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido con un total de 10 puntos.

Segundo.- Desestimar las ofertas presentadas por las empresas Vivers Tortades al no ofertar la totalidad de las plantas, y la presentada por Centro de Jardinería Las Camelias al no coincidir el precio total ofertado con el calculado al multiplicar el número de plantas por los precios unitarios, superando este último el tipo de licitación

Tercero.- Satisfacer la cantidad de 44.270,07 €, con cargo a la Partida 44/711/22109 del Presupuesto General de esta Diputación.

Cuarto.- Autorizar que con la baja obtenida sobre el tipo de licitación establecido, se compre más planta en los precios ofertados, y ello con el fin de poder atender las solicitudes de los Ayuntamientos que se hubieren recibido fuera de plazo.

15.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE 2005 EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.

Habiéndose convocado, por Resolución de 17 de diciembre de 2004, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (B.O.C. y L. de fecha 23 de diciembre de 2004), la concesión de subvenciones para el año 2005 en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de

trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad
ACUERDA:

Primero.- Ratificar la Resolución de la Presidencia núm. 295 de fecha 21 de enero de 2005, cuyo tenor literal es como sigue:

"Primero.- Aprobar la concurrencia de la Diputación Provincial de Burgos a la citada convocatoria con arreglo a lo dispuesto en la Resolución de 17 de diciembre de 2004 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, (B.O.C.y L. número 246, de fecha 23 de diciembre de 2004).

Segundo.- Solicitar a dicho Servicio Público de Empleo la concesión de una subvención por importe de doscientos diez mil doscientos ochenta euros con cuarenta y cinco céntimos (210.280,45.-€) acogiéndose a la Resolución citada, al objeto de financiar los gastos de contratación de 21 trabajadores desempleados (6 oficiales albañiles, 1 oficial electricista, 1 oficial fontanero, 1 oficial pintor, 1 oficial carpintero, 5 oficiales jardinero y 6 peones albañil) con la finalidad de rehabilitar diversos edificios del Complejo Benéfico Asistencial de Fuentes Blancas, reparación y mantenimiento de las instalaciones deportivas existentes en citado Complejo, así como la mejora de los jardines del Complejo San Salvador de Oña y de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte de Miranda de Ebro.

Tercero.- Aprobar el compromiso de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, a aportar, en su momento y previos los trámites financieros de su razón, la parte del coste de la contratación de seis oficiales albañiles, un oficial electricista, un oficial fontanero, un oficial pintor, un oficial carpintero, cinco oficiales jardinero y seis peones albañil, que no subvencione el Servicio Público de Empleo de Castilla León; así como el coste de los materiales derivados de la ejecución de las citadas actuaciones.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en la primera Sesión que celebre."

Segundo.- Aprobar la Memoria valorada, redactada por el arquitecto técnico de ésta Diputación Provincial, de los trabajos correspondientes a la rehabilitación de diversos edificios del Complejo Benéfico Asistencial Fuentes Blancas, reparación y mantenimiento de las instalaciones deportivas existentes en citado Complejo, así como la mejora de los jardines del Complejo San Salvador de Oña y de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte de Miranda de Ebro.

Tercero.- Solicitar el preceptivo anticipo, cumplimentando el apartado correspondiente del Anexo II, a tenor de lo establecido en la base décimo quinta de la citada Resolución.

Cuarto.- Aprobar la realización de dichas obras en régimen de "administración directa" según lo establecido en la base quinta de la citada Resolución.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Formación, Empleo y Desarrollo Local, en la primera reunión que se celebre.

16.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

Se despacharon los siguientes asuntos de protocolo:

FELICITACIONES

- A la burgalesa, D^a Esther San Miguel Busto, por haber conseguido su quinto título, en el Campeonato de España de Judo, celebrado en Madrid.

CONDOLENCIAS

- A los familiares de los trabajadores fallecidos en el trágico accidente ocurrido el día 13 de Enero en nuestra ciudad: D. Manuel Rey Benito, D. José Luis López Garachana y D. Ethmane Ould Ely.
- A D^a Pilar Brogeras, por el fallecimiento de su esposo, D. Emeterio Martín García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, lamentando su pérdida.
- A D^a M^a Jesús del Olmo, por el fallecimiento de su padre D. Jesús del Olmo Fernández, Ex-Director de la Academia Provincial de Dibujo del Consulado del Mar.

OTROS RECONOCIMIENTOS

- A propuesta de la Presidencia, la Junta de Gobierno resuelve agradecer a los distintos Ayuntamientos de la Provincia que han participado voluntaria y recientemente en los trabajos de retirada de nieve en carreteras con ocasión de los pasados temporales de nieve que azotaron a nuestra Provincia, trasmitiéndoles el testimonio de su reconocimiento más sincero.
- Igual testimonio de gratitud se hizo constar a favor de los trabajadores del Servicio de Vías y Obras que participaron en análogos trabajos para dejar expeditas las carreteras provinciales.
- Y en este mismo orden se resuelve:
 - 1.- Solicitar del Servicio de Protección Civil de la Junta de Castilla y León, la concesión de diverso material el cual se concretará por la Unidad de Fomento de esta Diputación, con el fin de acometer y facilitar, todavía si cabe con mayor eficacia, los trabajos de limpieza de nieve en las carreteras provinciales.
 - 2.- Que por los Servicios Técnicos de Arquitectura se proceda a la redacción de los documentos técnicos procedentes en orden a la construcción de silos para el almacenamiento de sal, en la Provincia, así como para la ubicación de saleros en distintas zonas de la Provincia para dar respuesta a las necesidades que se sienten a la hora de facilitar los trabajos de retirada de la nieve.

17.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario actuante, da cuenta de los asuntos remitidos por las respectivas Unidades Administrativas, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó el siguiente acuerdo:

17.1.- PROPUESTA PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 17 DE ENERO DE 2005, DE LA CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Por Orden de 17 de Enero de 2005, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, se convocan subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de Cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a mujeres y para la elaboración de Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres o realización de actuaciones dentro del mismo la cual fue publicada en el B.O.C. y L. Núm. 14, de fecha 21 de Enero de 2005.

De esta forma y de conformidad con lo establecido en la Base Primera de la Convocatoria, por la Unidad de Bienestar Social y Sanidad se han programado diversas actuaciones comprensivas del I Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades, a desarrollar en las siguientes áreas:

- Educación y cultura.
- Medios de Comunicación y Publicidad.
- Exclusión Social.
- Economía, Empleo y Formación.
- Salud y Calidad de Vida.
- Servicios Sociales y Violencia contra las mujeres.
- Administración, asociacionismo, participación y toma de decisiones.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Concurrir a la Convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de Cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a mujeres y para la elaboración de Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres o realización de actuaciones dentro del mismo, de conformidad con la Orden de 17 de Enero de 2005, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Aprobar la realización de las actuaciones previstas y su presupuesto que asciende a la cantidad de 225.806,94 euros, de conformidad con la programación realizada por la Unidad de Sanidad y Bienestar Social y obrante en el expediente.

Tercero.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, una subvención por importe de 169.355,20 euros, para la realización de dichas actuaciones conforme a la Convocatoria instrumentada a tenor de la Orden de 17 de Enero de 2005, referenciada en el apartado primero de este acuerdo.

Cuarto.- Comprometer la realización de dichas actividades, si las mismas resultaren subvencionadas.

Quinto.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, en la próxima reunión que celebre.

17.2.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA SAN AGUSTIN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2005-2006.

Con fecha 25 de Noviembre de 2004, la Empresa Raviorna, S.L. solicita la actualización de precios de las habitaciones de aplicación durante el curso académico 2005-2006.

En el expediente consta informe jurídico de la Secretaría General, de fecha 26 de Enero de 2005, sobre la adecuación legal de la subida del 3,2 por 100 (I.P.C. 2004) dictaminada favorablemente por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo en su reunión del día 17 de Enero de 2005, en contraposición con el 4 por 100 que proponía la Empresa.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el art. 20 h) de los Estatutos de la Residencia Universitaria "San Agustín", en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar, la actualización de los precios de la Residencia Universitaria "San Agustín" para el curso académico 2005-2006, aplicando una subida del 3,2 por 100 (I.P.C. 2004) a los precios establecidos para el curso académico 2004-2005, los cuales quedan fijados en las siguientes cuantías:

C.ACADEMICO 2004-2005	I.P.C.3,2% (2004)	C.ACADEMICO 2005-2006
Habit. Individual 611,41 €	19,56 €	Habit. Individual 630,97 €
Habit. Doble 496,17 €	15,87 €	Habit. Doble 512,04 €
<i>Cursos de Verano 2004-2005</i>		<i>Cursos de Verano 2005-2006</i>
Habit. Individual 28,64 €	0,91 €	Habit. Individual 29,55 €
Habit. Doble 24,56 €	0,78 €	Habit. Doble 25,34 €

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Gerente de la Residencia Universitaria "San Agustín" para su conocimiento y efectos oportunos.

18.- ESCRITOS RECIBIDOS.

18.1.- ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de que por parte de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, se ha publicado la Orden por la que se efectúa Convocatoria pública del Programa de Banda Ancha 2005-2007 en la Comunidad Autónoma, con el objetivo de llevar la Banda Ancha a todos los Municipios en el citado periodo, así como de la reunión que se ha convocado para el viernes día 11 de febrero a las 9 de la mañana en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Telecomunicaciones, con el objetivo de intercambiar experiencias, coordinar y complementar estas actuaciones que se van a poner en marcha.

18.2.- ESCRITO DEL EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA DIVISIÓN MECANIZADA BRUNETE Nº 1, INTERESANDO LA COLABORACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN QUE SE SIGUEN EN EL EJÉRCITO A FAVOR DE LOS JÓVENES ESPAÑOLES, A LOS QUE SE OFRECE UNA DIGNA SALIDA PROFESIONAL AL ACABAR SU PERIODO EDUCATIVO.

Dada cuenta de dicho escrito de fecha 11 de enero de 2005, la Junta de Gobierno resuelve colaborar con dicha iniciativa por conducto de su página Web o directamente a través de los Ayuntamientos de la Provincia, para lo cual por el Gabinete de Prensa se efectuaran las correspondientes actuaciones.

18.3.- ESCRITO DEL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2005, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2003, A LOS GRUPOS POLÍTICOS CONSTITUIDOS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda entera de dicho escrito cuyo tenor literal es como sigue:

“En el ejercicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas por la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de junio, sobre financiación de los partidos políticos, este Tribunal está efectuando la fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, por lo que, a fin de completar las actuaciones fiscalizadoras, se estima necesario disponer de determinada información sobre la financiación pública recibida por las formaciones políticas.

A tal fin, y de conformidad con los Consejeros miembros de la Coponencia para la fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, se solicita a V.I. ser remitida, con la mayor brevedad posible, relación detallada de

las subvenciones concedidas, durante el ejercicio 2003 a los grupos políticos constituidos en esa Corporación Local para la realización de sus actividades, especificando en cada caso la formación o formaciones políticas a que pertenecen sus componentes, así como el concepto, las fechas e importes de los pagos efectuados en el ejercicio citado.”

A la vista de lo cual la Junta de Gobierno resuelve lo que sigue:

Primero.- Dar traslado de esta comunicación a los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos acreditados en esta Diputación Provincial.

Segundo.- Y para su conocimiento y demás efectos recordarles el tenor de lo establecido en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, por la que se modifican entre otros artículos el 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, cuyo párrafo segundo señala:

“ El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.”

18.4.- ESCRITO DIRIGIDO A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE CULTURA, INTERESANDO INICIAR UNA NUEVA ETAPA DE RESTAURACIÓN DEL TEATRO ROMANO DE CLUNIA ACOGIÉNDOSE UNA VEZ MÁS A LA FINANCIACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DEL 1% CULTURAL Y CUYA INVERSIÓN PREVISTA EN ESTA OCASIÓN ALCANZARÍA, SEGÚN ESTIMACIONES TÉCNICAS A LA CANTIDAD DE 1.800.000 €

La Presidencia da cuenta de dicha solicitud de fecha 3 de febrero de 2005 a la Junta de Gobierno y esta queda enterada avalando la continuación de los trabajos en el proceso de restauración de dicho yacimiento romano, con el fin de dar a conocer, con rigor científico, su completa naturaleza y acondicionar para uso cultural tan singular infraestructura.

18.5.- ESCRITO DE UNHCR-ACNUR, AGENCIA DE LA O.N.U. PARA LOS REFUGIADOS, SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE ESTA ENTIDAD, MEDIANTE LA APORTACIÓN DE FONDOS ECONÓMICOS, PARA RESPONDER SIN DEMORA A LA EMERGENCIA TSUNAMI OCEÁNICO INDICO.

Dada cuenta por la Presidencia de dicho escrito de fecha 25 de enero de 2005, la Junta de Gobierno queda enterada, constatando que esta Diputación Provincial, a virtud de acuerdo plenario en sesión celebrada el día 14 de enero de 2005, resolvió coadyuvar económicamente a tales fines en conjunción con

los Ayuntamientos de la Provincia menos a 20.000 habitantes que deseen adherirse a tal fin.

18.6.- ESCRITO DEL SR. PRESIDENTE DE ASDBURGOS, COMUNICANDO LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN UNE ISO 9001:2000, APROBADA POR LA LLOYD'S REGISTER QUALITY ASSURANCE LIMITED Y CUYO CERTIFICADO SE EXTIENDE A TODOS LOS SERVICIOS QUE LA SOCIEDAD ATIENDE EN LA ACTUALIDAD.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de fecha 25 de enero de 2005, la Junta de Gobierno resuelve testimoniar a dicha Asociación su más atenta y cordial felicitación.

18.7.- ESCRITO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PREMIO CANALERO DE HONOR-2004, COMUNICANDO QUE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL CANAL DE CASTILLA (SIRGA) HA CONCEDIDO EL PREMIO "CANALERO DE HONOR" A LOS PRESIDENTES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE BURGOS, PALENCIA Y VALLADOLID, EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE DESARROLLO DE ESTE BIEN DE INTERÉS CULTURAL "GRAN PARQUE LINEAL DE CASTILLA Y LEÓN" EN SUS FACETAS CULTURALES, MEDIOAMBIENTALES Y TURÍSTICAS.

Dada cuenta por la Presidencia de dicho escrito de fecha 24 de enero de 2005, la Junta de Gobierno queda enterada y resuelve testimoniar a dicha Asociación su más atento y cordial agradecimiento por la distinción otorgada al Presidente de esta Entidad.

18.8.- ESCRITO DE LA PONTIFICIA, REAL MUY ILUSTRE Y VENERABLE ARCHICOFRADÍA DEL STMO. CRISTO DE LA SANGRE, MARÍA STMA. DE LA CONSOLACIÓN Y LÁGRIMAS Y DEL SANTO SUDARIO DE MÁLAGA, TRASMITIENDO A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SU MÁS SENTIDO PÉSAME POR EL RECIENTE FALLECIMIENTO DE DIEZ OBREROS EN ACCIDENTE LABORAL.

Dada cuenta por la Presidencia de dicho escrito de fecha 29 de enero de 2005, la Junta de Gobierno queda enterada y resuelve testimoniar a dicha Archicofradía su más sincero reconocimiento y gratitud por su atento pésame y sentimientos de solidaridad con las familias de los damnificados y con esta ciudad de Burgos.

18.9.- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE ROA, SOLICITANDO QUE LA EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA PROVINCIA DEL PRESENTE AÑO 2005, SE CELEBRE EN DICHA LOCALIDAD.

Recibido dicho escrito de fecha 11 de enero de 2005, la Junta de Gobierno, queda enterada y resuelve que dicha solicitud pase a estudio y consideración junto con el resto de peticiones que puedan recibirse en igual

sentido para adoptar en su momento la decisión que se considere más procedente.

18.10.- ESCRITO DE D. ALVARO MARTÍNEZ ARROYO, RESPONSABLE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRUPOS DEL PERRO DE SALVAMENTO EN ESPAÑA, PARTICIPANDO SU NOMBRAMIENTO EN DICHO CARGO, ASÍ COMO EL CARÁCTER DELEGADO PARA ESPAÑA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONES I.R.O. (INTERNACIONAL RESCUE-DOG ORGANISATION) Y B.A.G. ÓRGANOS ASESORES DE LA O.N.U.

Dada cuenta por la Presidencia de dicho escrito de fecha 22 de enero de 2005, en el que tiene la atención de comunicar su nombramiento en dichos cargos, la Junta de Gobierno le expresa su más cordial felicitación, a la par que le agradece su atento ofrecimiento en los mismos.

18.11.- ESCRITO DE UN GRUPO NUMEROSO DE TRABAJADORES DE LA SECCIÓN DE OBRAS Y VÍAS, INTERESANDO QUE EN ADELANTE CUANDO SE PRODUZCA EL FALLECIMIENTO DE ALGÚN COMPAÑERO, SE INSERTE UNA PEQUEÑA ESQUELA DE LA DIPUTACIÓN EN SEÑAL DE RECUERDO AL TRABAJADOR.

Dada cuenta de dicho escrito, recibido con fecha 21 de enero de 2005, la Junta de Gobierno queda enterada y resuelve indicar a dichos comunicantes que no es costumbre habitual en esta Entidad efectuar dicho testimonio necrológico en los medios de comunicación, el cual es suplido por una carta de condolencia de la Presidencia, trasladando a los familiares su pésame en nombre propio y en el de la Corporación.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este trámite intervino en primer lugar el Diputado Provincial D. Víctor Escribano Reinoso informando que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Fuentelcesped y Villalba de Duero le habían manifestado su interés en celebrar en sus Municipios la Jornada del “Día de la Vendimia”.

A la vista de lo cual la Junta de Gobierno le comunica que la solicitud de Villalba de Duero, será elevada a la Comisión de Agricultura, ya que la de Fuentelcesped ya lo ha sido, a fin de que resuelva en su momento lo procedente junto con el resto de las peticiones que en el mismo sentido pudieran recibirse.

Seguidamente intervino el Diputado Provincial D. Angel Guerra García interesándose por el pronto abono de la subvención que fue concedida a la Asociación Ribereña Amigos del Pueblo Saharaui.

Le contesta el Sr. Presidente que la misma puede que se encuentre pendiente de firma por su parte y que en cualquier otro caso, será la Intervención la que comunique su estado de tramitación.

Finalmente, la Presidencia puso de manifiesto el interés del Equipo de Gobierno en que una vez que quede aprobado por el Pleno el Plan Estratégico de Subvenciones, por las distintas Unidades Administrativas y Técnicas se incoen con la mayor diligencia posible las diversas Convocatorias de Subvenciones, con el fin de que su tramitación se desarrolle a lo largo del presente ejercicio evitándose con ello su acumulación y los correlativos inconvenientes de su pago que se producen a fin de año.

20.- CIERRE DEL ACTA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los diez anteriores, todos ellos útiles solamente por su anverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente Orden Vigara

Fdo.: José M^a Manero Frías